Quinta: Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación del veinte por ciento en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta: Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancias del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima: Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

Dado en Lorca a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Número 1356

PRIMERA INSTANCCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que después se dirán, consta la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y uno.

El Ilmo. Sr. don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 982/90, promovidos por Banco Hispano Americano, S.A., representado por el Procurador José A. Hernández Foulquié, y dirigido por el Letrado Rafael Ibáñez de Aldecoa, contra Josefa Marín Vidal y Francisco Sánchez Martínez, declarados en rebeldía; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Josefa Marín Vidal y Francisco Sánchez Martínez, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 185.172 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia a veinte de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 1348

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE LORCA

EDICTO

Don Alberto Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Lorca.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento ejecutivo 258/92, seguidos en este Juzgado a instancia de Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., representado por el Procurador don José María Terrer Artés, contra don Antonio Díaz Alcázar y doña Juana Torroglosa Mula, en trámite de procedimiento de apremio, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, siguientes bienes:

Primero: Finca rústica: un trozo de tierra de riego en la diputación de La Hoya, término municpal de Lorca, cabida según consta mil ciento sesenta y cuatro metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados (11.6455AR). Sobre dicha finca existe la mitad de una casa por la parte de Levante. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número Uno, al tomo 1.841, libro 1.560, de la Sección 3ª, folio 52, finca número 32.133, inscripción 1ª. Dicha finca aparece con el derecho de nuda propiedad inscrito a nombre de doña Juana Torroglosa Mula. Valoración: terreno y parte de casa, seisicientas sesenta y cinco mil pesetas (665.000 pesetas).

Segundo: Vehículo tractor de ruedas, marca Fiat, modelo 80-66, homologado en 78 C.V., a la toma de fuerza con número de bastidor 824.386, y motor 352.098, matrícula MU-40530-VE, el cual se encuentra para poder ser examinado por los licitadores en el domicilio de los hermanos Clemente, sito en Lorca, carretera de Granada. Valoración: Setecientas cincuenta mil pesetas (750.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 31 de mayo de 1994 y hora de las 10, de su mañana, previniéndose a los licitadores.

Primero.—El tipo de subasta es el de cuatro millones cuatrocientas seis mil trescientas ochenta y cinco pesetas, según su valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.